

Oficio N°4738

VALPARAISO, 6 de enero de 2004

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H.SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto que modifica el artículo 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, estableciendo la caducidad de la declaratoria de utilidad pública contenida en los planes reguladores, (boletín N°3247-14).

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 23.290, de 17 de diciembre de 2003.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

ISABEL ALLENDE BUSSI
Presidenta de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados